

DESCRIPCIÓN:

PERMISOS DE ACUICULTURA DE FOMENTO

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de febrero de 2019

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-PRESENTAR DEFINICIÓN ESPECIFICA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO DE FOMENTO O PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

3-ESTUDIO TÉCNICO

2-ACREDITAR SU CAPACIDAD CIENTÍFICA O TÉCNICA

4-LLENAR SOLICITUD

5- FICHA TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTUR/

4-

2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

5-

3-

6-

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
NO APLICA			NO SE REALIZARON TRÁMITES EN EL MES	NO APLICA		